

COMPLEJO COOPERATIVO DE MONDRAGON

mayo 1969

EL COMPLEJO COOPERATIVO DE MONDRAGON

Bajo la denominación de COMPLEJO COOPERATIVO DE MONDRAGON nos referimos a una Experiencia Cooperativa, cuyas realizaciones más notables tienen el núcleo más evolucionado en Mondragón y cuyos métodos y normas organizativas son objeto de aplicación en toda la región debiéndose esta aceptación, más que a una acción directamente divulgadora de sus promotores, al interés y actualidad de las fórmulas para comunidades y pueblos con aspiraciones de desarrollo.

Expondremos brevemente los objetivos sociales propuestos por sus promotores y los principios animadores utilizados sin descender a detalles que se aclararan en el Coloquio que seguirá a esta exposición.

1.-PRESUPUESTOS BASICOS

La génesis de esta Experiencia Cooperativa hay que situarla en el proceso educativo de jóvenes, que entraña la toma de conciencia de Valores humanos y sociales con el consiguiente compromiso de aplicarlos en la ineludible promoción social y económica reclamada por el bien común, mediante fórmulas organizativas coherentes.

La aludida acción educativa fue de amplia base y no solo de una élite: consistió no solamente en una formación teórica sino también práctica, profesional y social. Estos jóvenes integrados en las diversas empresas no tardaron en hacerse acreedores a la confianza de los trabajadores independientemente de su puesto y cargo laboral correspondiéndoles desempeñar no pocos cargos representativos en las mismas o fuera de ellas.

Uno de estos grupos constituido por los Srs. Usatorre, Larrañaga, Gorroñogoitia y Ormaechea secundados por otro contingente de colaboradores amigos promovieron la primera empresa comunitaria matriz, denominada ULGOR, nombre constituido por las iniciales de los apellidos de los primeros.

La preocupación por una profunda reforma de la empresa era obvia en estos hombres y donde se sabía la alta influencia no solamente económica sino también social y política de la empresa y de sus hombres. La consideración de las prerrogativas del trabajo humano y el conocimiento de las tensiones y conflictos que acompañan su prestación imputable en no poca parte a la regulación y administración a la que se la somete la empresa capitalista era suficiente motivo para pensar y compartir la necesidad de proceder a una nueva regulación mediante una nueva estructura de los elementos constituyentes de la empresa. En esto pensaron en primera instancia los promotores de esta Experiencia Cooperativa sin olvidar que acceder por esa vía al campo económico iba a ser un buen paso para ulteriores objetivos más amplios de humanización de la economía.

Con un sentido realista y práctico se concibe la Empresa como una organización idónea para poder actuar en el seno de una economía de mercado, es decir debe ser tal que por la índole de su estructura como por los medios o elementos con los que actúe, afronte los problemas de una competencia y haga viables unos resultados progresivos para sus colaboradores y para su propio desarrollo futuro. No se la promueve para exclusiva satisfacción circunstancial de sus protagonistas sino como instrumento de bien común, como canalizadora del recursos más poderoso y fecundo para ello,

cual es el trabajo humano.

La conciencia de los presupuestos precisos para que además de Comunidad humana la tal organización fuera una Empresa, progresiva, dinámica, supuso no poca reflexión y estudio para poder ajustar dentro de nuestra legislación cooperativa vigente los tales presupuestos tal como se estimaba indispensable para el futuro desarrollo de la Experiencia Comunitaria. Los impedimentos que tal efecto parecían constituir las aludidas disposiciones cooperativas, al menos en la interpretación corriente de las mismas, se obviaron en cuanto un hombre, D. José Luis Del Arco, Jefe de la Asesoría Jurídica de la Obra Sindical de Cooperación, se hizo cargo del espíritu que animaba a los protagonistas de esta Experiencia Cooperativa, a cuyos Estatutos de la primera empresa cooperativa ULGOR dió paso con su informe favorable, con lo que pasados al Ministerio de Trabajo fueron inscriptos en el correspondiente Registro Oficial.

A esta primera empresa sesiguieron otras iniciativas cooperativas de distinta índole, debiendo considerarse como otro de los pasos más notables la creación de una Cooperativa de Crédito denominada CAJA LABORAL POPULAR como el más decisivo en esta promoción y Experiencia Cooperativa. Esta Cooperativa de Crédito nació para servicio social, financiero, económico y empresarial de las Cooperativas por iniciativa de las cuatro primeras iniciativas cooperativas consolidadas en Mondragón y posteriormente ha sido el mejor soporte para la ulterior expansión cooperativa.

Debemos añadir que se procedió a la promoción de la Cooperativa de Crédito respondiendo a la conciencia de que en calidad de empresa las Comunidades de Trabajo no carecieran de los medios precisos. En la empresa moderna lo más importante no es el acto de su promoción inicial sino el posterior mantenimiento y desarrollo como requiere una evolución acelerada que hoy se impone.

Al objeto de proveer social y eficientemente lo mismo el nacimiento como el mantenimiento de la empresa sus protagonistas y colaboradores aceptan sin atenuantes una implicación integral, es decir, económica y social considerando ambos aspectos como dos vertientes inseparables de un compromiso empresarial: su signo y su clave. Ello lleva implícito el compromiso de la futura financiación o autofinanciación así como la culminación de un proceso de promoción en una sociedad sin clases radicalmente distintas, unas como perceptores de rentas de capital y consiguientemente otras con opciones exclusivas o prevalentes de trabajo. La incidencia y la acumulación de rentas de capital y de trabajo en los mismos sujetos constituye una compensación y al mismo tiempo un estímulo para un doble esfuerzo requerido por el progreso, consistente en fomento de excedentes transformables en capital mediante la inversión y del trabajo, que al poder ser cada vez mejor equipado más fecundo y productivo. En esta hipótesis el esfuerzo de capitalización con amplia base social se hace más llevadero y con la imputación de los recursos capital originados por tal vía a sus promotores directos así como también de las rentas consiguientes se accede a una fórmula de Desarrollo continuo humanizado. Se estimula un proceso de capitalización con el resorte más obvio y social como es el que ello sirva para instrumentar y fecundar más el trabajo, cuyos prestatarios son a la postre acreedores y titulares de las rentas generadas, si bien en la medida que el bien común consiente o determine sus cuantías.

Esta última modulación del bien común entraña la necesidad de conjugar la promoción personal con la comunitaria y esta exigencia es algo que está en la misma entraña de esta concepción cooperativa.

La cooperativa nace a impulsos de un sentimiento de solidaridad, que es lo mismo que decir, de una conciencia de impotencia o insuficiencia propia remediable mediante la cooperación, a cuyo juego se procede mediante normas adecuadas para ello.

En calidad de sociedad de personas la cooperativa significa opciones de iniciativa y responsabilidad, de racionalidad y solidaridad que al contemplar el campo económico las tales personas aportan inexcusablemente su trabajo, presente o pasado, o ambas modalidades a una mediante la aportación económica destinada a la instrumentación de su actividad presente.

En la animación y mentalización cooperativa a uno con las opciones de trabajo se han contemplado las de educación y cultura, acompañadas de las de salud seguidas de otras de ocio correspondiendo mediante sus respectivas promociones por vía de solidaridad y acción común a las aspiraciones y derechos fundamentales de la persona humana. Con este amplio contexto humano se ha apelado y recurrido al esfuerzo de todos para la capitalización e inversión, para el trabajo y la planificación, centrando el esfuerzo originario máximo en el sector de la producción, considerando el más indicado para hacer aplicación óptima de recursos limitados con la perspectiva de su multiplicación más acelerada. De ahí que el eje de esta Experiencia Cooperativa es la balanza del trabajo, si bien previamente apoyada en una capacitación generosa e instrumentada más adelante en una cooperación económica de amplia base social. De ahí que referente al Complejo Cooperativo de Mondragón sea ineludible recordar a la ESCUELA PROFESIONAL POLITECNICA y a CAJA LABORAL POPULAR: son sus presupuestos básicos.

11.-OTRAS CIRCUNSTANCIAS

EL COMPLEJO COOPERATIVO DE MONDRAGON no hay que considerarlo como algo concluido: es una EXPERIENCIA COOPERATIVA, limitada en espacio, tiempo y campos de actividad: es un proceso de experiencia: creemos que aplicable en otras partes, de hecho se están aplicando sus métodos y normas en toda la región con resultados más o menos satisfactorios.

Se ha dicho que ha tenido su génesis en un proceso educativo, lo cual no debemos perder de vista. Se ha dicho con razón que el hombre más que nace se hace por vía de una educación: desde luego necesita madurarse y la educación debemos concebirla como un procedimiento para acelerar e intensificar dicha maduración.

Es evidente que no todo cuanto más o menos nos vemos obligados a compartir a través de tantos medios de comunicación social y de opinión pública son precisamente inductoras de una sana tendencia humana de solidaridad, de inteligencia y ayuda mutua o de esfuerzo y afán noble de superación. Previó a esta Experiencia Cooperativa es preciso reconocer en Mondragón y su comarca la promoción de una fuerte acción formativa, cuyo interés se pone de relieve y es objeto de formulación con miras a transformaciones más amplias, cuando se dice "que saber es poder" o que "para democratizar el poder hay que socializar el saber" hasta llegar hace ya lustros al reconocimiento de que "emanciparse socialmente sin capacidad para administrarse y desarrollarse" es más bien episódico paternalismo utilitario más que "verdadera promoción social y humana" con la familiarización de que a su vez "la formación para ser eficiente necesita ser permanente".

No solamente participaba más o menos de estas ideas una élite sino que sus ecos han ido llegando insistentemente a toda una masa por variados conductos hasta el punto de que encontrarnos en una comunidad humana evolucionada, cultural y socialmente.

Esta Experiencia cooperativa ha presupuesto una comunidad sensibilizada y concientizada con las inquietudes y valores que hoy la experiencia humana las estima muy entrañables. Se diría que nace y se alimenta por el estado de una nueva conciencia social, cuyas facetas más notables podríamos desglosar de la siguiente forma:

- a) una conciencia de libertad, no solamente formal sino real, que como tal requiere encarnación en realidades económico-sociales,
- b) una conciencia de justicia social, inductora en primera instancia de un nuevo régimen de solidaridad y orden social,
- c) una conciencia de desarrollo, con la exigencia de la movilización de los recursos potenciales, trabajo y ahorro,
- d) una conciencia participativa, que aceptada la necesidad de la escalada organizativa requiere un control y una acción democrática para que el hombre no quedare aprisionado en la misma.

Al menos en el limitado espacio en cuyo marco tiene lugar esta Experiencia Cooperativa por diversas razones y mediante diversas providencias no faltó suficiente tensión humana sostenida por un estado de opinión en cuyos diversos planos se acusaba la palpación y vivencia sintetizadas en las arriba expresadas tomas de conciencia.

En cuanto al tiempo en el que se sitúa esta Experiencia, sus realizaciones efectivas, 1956 a 1969, no estará de más advertir que tiene de singular el que durante ^{empeños de} el mismo hemos conocido en el país desde un Intervencionismo y autarquía económica hasta la Liberalización progresiva que hoy bordea con sectores en los que está en vigor una competencia seria. Así mismo se ha pasado de mínimas exigencias de inversión y no grandes de productividad a las de un notable esfuerzo inversor a través de una evolución tecnológica estimable y ecelerada.

Ya hoy no es suficiente la escalada organizativa en escala de empresas aisladas ni la inversión circunscripta a las mismas: el esfuerzo tanto en la línea de inversión como de organización debe alcanzar más amplios límites. Esto lo decimos singularmente para poner de relieve un grave defecto de nuestro aparato legislativo y organizativo cooperativo: hay que forzarlo para que sea idóneo para canalizar y ajustar las exigencias mínimas de una empresa y carece de previsiones para canalizar un movimiento cooperativo bajo el impulso y riesgo de su iniciativa y vitalidad.

Los magníficos esfuerzos de la Administración Pública que es preciso reconocer para apoyar un movimiento cooperativo no tienen correspondencia donde no les debiera faltar nunca: en las previsiones y providencias legales. Nuestra actual Ley no tanto contempló las realidades cooperativas en calidad de empresas dinámicas y progresivas cuanto de corporaciones beneméritas independientemente de que fueran estáticas y por eso no vaciló en consentir controles o ingerencias exteriores, si bien prácticamente apenas han debido tener lugar. Sin embargo si pervive una política paternalista no siempre fecunda. En los cooperativistas de base conscientes de las realidades económico-sociales en las que están comprometidos hay un clamor unánime de renovación, que debe ir más allá de pura reforma: hace falta una nueva Ley de Cooperativas.

En cuanto al campo de actividad económica, expuesto precedentemente el motivo de su polarización hacia el sector de producción prevalente o prioritariamente, los protagonistas de este Complejo Cooperativo de Mondragón, se impusieron una nueva limitación consistente en no adoptar para si ningún programa de trabajo, que precedentemente fuere objeto social de ninguna de las empresas de la co-

marca al objeto de evitar una competencia empresarial directa con las mismas y facilitar una relación y convivencia en el marco de la comunidad humana en que nacen las nuevas entidades.

Posteriormente estos promotores referente a empresas preexistentes y las relaciones de la Experiencia Cooperativa han mirado mucho para impedir que se recurriera a la transformación cooperativa ligeramente con los consiguientes compromisos inherentes a redentores, tratándose de enderezar desaciertos ajenos, máxime para comodidad o tranquilidad de elementos con responsabilidades exigibles. Más bien han estimado que la empresa cooperativa no necesita ser subsidiaria sino un nuevo tipo de empresa con posibilidades grandes en la medida que se quisiera impulsar un desarrollo económico-social vigoroso con fuerzas que lo hicieren viable establemente.

En resumen, esta Experiencia Cooperativa ha puesto en evidencia que Los trabajadores están maduros para cometidos de amplia proyección social. Que tal vez no se pudiera afirmar otro tanto de los sectores de nuestra población con standart cultural o económico por encima de la media, para quienes inicialmente todo regimen de solidaridad implica más sacrificios que privilegios, por lo que sin duda acusan cierta resistencia a la adopción de normas claras de cooperación y relación, amparándose en mejores opciones que para los mismos comporta de momento la ley de la oferta y de la demanda.

Bajo otro aspecto reiteraremos que la regulación y administración cooperativa puestas a prueba en este Complejo Cooperativo son idóneas para promover un proceso de desarrollo continuo humanizado, desde el momento que se acompaña la promoción individual a la comunitaria y el nivel de consumo se atempera con las exigencias y previsiones de la inversión, los resultados se desglosan en virtud de la misma constitución de la empresa cooperativa en tasas de consumo, de inversión, en retornos al individuo y a la comunidad, como se verá en el examen de la estructura de la empresa cooperativa.

III.-REALIZACIONES COOPERATIVAS

En orden a la Experiencia Cooperativa y concretamente referente al Complejo cooperativo de Mondragón haremos mención de iniciativas sociales que de una u otra forma han servido para la previa acción cooperativa consistente fundamentalmente en medios de formación, a cuya promoción se ha llegado al maparo de la Ley de Asociaciones o Ley de Cooperación según los casos, con algunas otras de tipo asistencial para pasar por último a realizaciones cooperativas de producción. En unos y otros casos hay amplia y abierta participación social, implicación económica y social, métodos totalmente democráticos y objetivos sociales y humanos.

Cara al sector de SERVICIOS hay,

- 1-Una cooperativa de consumo con diversos puntos de venta
- 2-Una Cooperativa de Viviendas
- 3-Una Asociación Benéfico-constructora
- 4-Un Colegio Menor
- 5-Una Asociación para asistencia y previsión con su Centro Asistencial.
- 6-Una Asociación para fomento y organización de enseñanza media
- 7-Una Asociación para educación física, deportes y recreo
- 8-Una cooperativa de enseñanza con un Centro no estatal reconocido técnico de grado medio con diversas Especialidades.
- 9-Una Cooperativa de actividad laboral escolar para protección escolar.
- 10-Una cooperativa de Servicios asistenciales y de hogar

En el sector de PRODUCCION hay,

- 1-Una cooperativa de industrialización y comercialización de productos del campo, lácteos y forestales, L.A.N.A.

2-Cooperativa de ELECTRODOMESTICOS, ULGOR

3-Cooperativa de Maquinaria y Equipos de producción en serie, ARRASATE

m 4-Cooperativa de componentes de Electrónica, semiconductores, FAGOR ELECTROTECNICA

5-Cooperativa de fundición, accesorios de tubería fittings, AMAT INDUSTRIAS

6-Cooperativa de mecánica de precisión, componentes diversos, COPRECI

7-Cooperativa metalúrgica, EDERLAN.

CABA al Crédito hay,

1-CAJA LABORAL POPULAR, cooperativa de crédito de ámbito regional

Está en curso de aprobación con servicios establecidos al amparo de esta Cooperativa de crédito para servicio social de sus asociados, una entidad de Previsión y Asistencia como Mutua voluntaria, denominada LAGUN-ARO, que agrupa a todos los socios de las cooperativas de Producción asociadas en CAJA LABORAL POPULAR.

Expondremos en el COLOQUIO más amplios detalles referentes al personal, inversiones, ventas, etc.. de cada una de estas entidades.

IV.-LA EMPRESA COOPERATIVA

Este punto desarrollaremos siguiendo su configuración a través de unos Estatutos prototipo, en los que se consignan sus NORMAS FUNDAMENTALES, SU REGIMEN SOCIAL, ECONOMICO, LABORAL, ASISTENCIAL, ORGANOS DE GOBIERNO.

Iremos complementándolo con los artículos correspondientes del Reglamento de Régimen Interior prototipo.

Terminaremos dando a conocer las magnitudes del desarrollo y situación actual no solo en el Sector Industrial sino también en el CAMPO y la PESCA en las que CAJA LABORAL POPULAR ha creado vínculos y un auténtico régimen de solidaridad intercomunitaria e intersectorial, que en definitiva sirven para desarrollar y consolidar la SOLIDARIDAD INTERPERSONAL que genera las entidades de base del Complejo Cooperativo.

Tratamos de dar respuesta a las muchas preguntas que los asistentes pudieran hacerse a lo largo de esta Exposición en el Coloquio final.